

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

ALCALÁ DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

La concejal-delegada de Hacienda, Patrimonio Municipal, Turismo y Personal, por decreto 1841/2012, de 5 de julio, adoptó la siguiente resolución:

Expirado en 25 de junio de 2012, el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso de selección para la provisión de 15 plazas de cabo encuadradas en la escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C, subgrupo C2, nivel complemento destino 18, por el procedimiento de concurso-oposición, promoción interna, vinculadas siete a la Oferta Pública de Empleo 2010 y ocho en virtud de sentencia 355/2008, de 16 de diciembre, y auto aclaratorio de la misma de 25 de mayo de 2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid.

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por resolución 19/2011, de la Alcaldía-Presidencia, de 17 de junio, y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 28 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124.5 y 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 49 y 64 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento vengo en disponer,

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando que las listas completas certificadas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal. Comprende la relación provisional de admitidos 60 aspirantes y no existen aspirantes excluidos.

La relación definitiva de admitidos y excluidos, así como los sucesivos anuncios de esta convocatoria, pruebas y resultados de las mismas, se publicará únicamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa si procediera.

Segundo.—Convocar a los aspirantes que resulten definitivamente admitidos para la realización de la primera prueba de la fase de oposición (prueba psicotécnica) en el salón de actos de la Junta Municipal Distrito IV, calle Octavio Paz, número 15, el 29 de agosto de 2012, a las diez horas.

Para la valoración de méritos de la fase de concurso, el tribunal calificador se reunirá el 30 de julio de 2012, a las nueve horas, en la Sala de Comisiones Informativas, segunda planta Casa Consistorial, plaza Cervantes, número 12.

Tercero.—Designar, de acuerdo con lo dispuesto en las bases específicas de la convocatoria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 123, de 24 de mayo, de 2012) y lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el tribunal calificador, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: don Gustavo Adolfo Rodríguez Rubio de la Torre.
- Suplente: don Alejandro Herrero Zarzuela.

Secretario:

- Titular: don Ángel de la Casa Monge.
- Suplente: doña Teresa Rada Sereno.

Vocales:

- Titular: doña Teresa Donoso Sanz.
- Suplente: don Francisco Javier Velerda de la Calle.
- Titular: don Ernesto Sanz Álvaro.
- Suplente: doña Laura Hernández Muñoz.
- Titular: doña Victoria Martín García.
- Suplente: doña Clarisa Calvo López.

- Titular: doña Alicia Sanz Isla.
Suplente: doña Olga Atienza Oñoro
- Titular: don Eduardo Plaza Pérez.
Suplente: doña Carmen Huerta Díaz-Regañón.

En cualquier momento de la tramitación del expediente podrán los interesados recusar a los miembros del tribunal cuando a su juicio concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta publicación servirá a todos los efectos de notificación a los interesados.

Alcalá de Henares, a 5 de julio de 2012.—El alcalde en funciones, Javier Bello Nieto.
(02/5.789/12)